



Mendoza, 27 de julio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0012654/2017 y la Nota CUY: 0022485/2017, donde la Dirección de Recursos Humanos, eleva el informe detallado respecto de las licencias por afecciones de Largo Tratamiento, otorgadas durante los meses de abril y mayo de 2017, al personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Recursos Humanos eleva el informe detallado de las licencias por afección de Largo Tratamiento del personal de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2017.

Que, atento a lo informado por Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo de Rectorado, lo establecido en los Decretos Nacionales 366/06 y 1246/15, se justifican las licencias otorgadas al personal Docente y de Apoyo Académico de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, Dirección General de Personal del Rectorado informa que, atento a lo establecido por la Ordenanza N° 032/16-CS, corresponde emitir la normativa correspondiente de licencia por enfermedad de Largo Tratamiento con goce íntegro de haberes al personal de esta Unidad Académica.

POR ELLO.

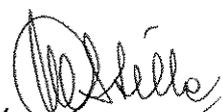
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 93, Decreto Nacional N° 366/06), al personal de Apoyo Académico de la Facultad de Educación, durante los meses de abril y mayo de 2017, de acuerdo con el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- Dar por concedidas las licencias con goce de haberes por *afección de largo tratamiento* (Art. 46, inc. c) Decreto Nacional N° 1246/15), al personal docente de la Facultad de Educación y de la Escuela Carmen Vera Arenas respectivamente, durante los meses de abril y mayo de 2017, de acuerdo con el Anexo I, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOTHAR LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo I

Art. 46 Inc. c Dto. Nac. 1246/15 días corridos.

25698	GIUNTA, Vicenta Rosa	23 días desde 11/05/2017 hasta el 02/06/2017
-------	----------------------	--

Art. 93 Dto. Nac. 366/06 - días corridos

21248	MORALES, Norah	33 días desde el 17/04/2017 hasta el 19/05/2017
30191	CALDERON, Patricia Angélica	33 días desde el 08/05/2017 hasta el 09/06/2017

[Handwritten Signature]
Lic. ROBERTO LOTHAN LUST
a/c. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

[Handwritten Signature]
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo